

AUTO. RADICADO NÚMERO 2019-465. -CDNO. 2-.

Al Despacho de la Señora Juez, el presente proceso de Divorcio.

Bucaramanga, 11 de diciembre de 2020.



SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario.

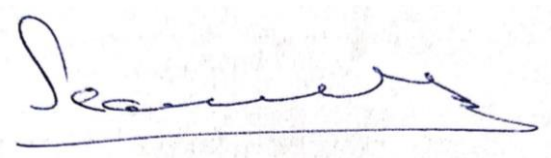
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, catorce (14) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Los anteriores oficios recibidos de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Piedecuesta, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, con sus anexos, y de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, en los que dan respuestas a los oficios que se les enviaron comunicando las medidas cautelares en este asunto decretadas, se ordena agregarlos al proceso y se ponen en conocimiento de las partes.

NOTIFIQUESE.

La Juez,



JEANETT RAMIREZ PEREZ

J.E.C.R.